

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 10 de setiembre de 2026

Fecha de publicación: 16 de setiembre de 2026

Creceer Seguros S.A. Compañía de Seguros

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Entidad	A-	Positiva
Emisor	AA-.pe	Positiva

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Jennifer Cárdenas +511.616.0416
Senior Credit Analyst
jennifer.cardenas@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
juancarlos.alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
jaime.tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma la categoría A- otorgada como Entidad y la clasificación AA-.pe como Emisor a Creceer Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante, Creceer Seguros o la Compañía). La Perspectiva se modifica a Positiva desde Estable.

Las clasificaciones otorgadas ponderan favorablemente la evolución del patrimonio de la Compañía, sustentada en las capitalizaciones realizadas mediante la aplicación de las utilidades registradas durante el periodo 2023-2025, lo que refleja el compromiso de sus accionistas con el fortalecimiento patrimonial de Creceer Seguros.

Los accionistas de la Compañía son Cuzco International Holding Inc. —vehículo de inversión de propósito específico domiciliado en Panamá— y Banco Pichincha del Perú, ambos pertenecientes al Grupo Pichincha de Ecuador. El Grupo Pichincha es un grupo financiero de capitales ecuatorianos con experiencia en los segmentos de *retail*, seguros y banca, y su principal activo es Banco Pichincha de Ecuador. Cabe señalar que, como parte de su estrategia, las operaciones del negocio de seguros vienen siendo gestionadas de manera independiente respecto del negocio financiero.

En esa línea, se pondera favorablemente la mejora del gobierno corporativo del Grupo Pichincha, reflejada en el reforzamiento del equipo corporativo regional —principalmente en las áreas Legal y de Auditoría—, con el objetivo de brindar soporte y lineamientos a las distintas empresas que conforman este ecosistema, entre ellas Creceer Seguros.

Por otra parte, también se considera la mejora exhibida por el indicador de solvencia frente a años anteriores, el cual se ubicó en 1.50x a junio de 2026, por encima de lo registrado a diciembre de 2025 (1.32x) y diciembre de 2024 (1.49x).

Adicionalmente, se pondera el desempeño técnico de la Compañía, el cual incidió positivamente en sus principales métricas de rentabilidad y, en combinación con otras variables, le permitió registrar un crecimiento de 60.54% en su resultado neto respecto del primer semestre de 2025.

A ello se suma la menor participación de las primas comercializadas a través de empresas relacionadas al Grupo, en línea con la estrategia de la Compañía de continuar incrementando sus ventas mediante canales no vinculados. A junio de 2026, dicha participación representó el 30% del total de la producción, reflejando una tendencia decreciente respecto de periodos previos, en los que se ubicaba en niveles cercanos al 60%.

Sin perjuicio de lo anterior, la acotada participación de mercado de Crecer Seguros sigue siendo un factor limitante para acceder a una mayor clasificación, al posicionarse como la décima entidad en términos de primas netas.

Asimismo, la clasificación pondera la concentración que aún presenta la Compañía en el ramo de desgravamen, que representó el 24.91% del total de sus primas netas a junio de 2026. No obstante, la Compañía viene diversificando la comercialización de pólizas hacia otros ramos de vida.

De igual forma, se considera que el índice de manejo administrativo de Crecer (incluye todos sus negocios) ascendió a 20.63% a junio de 2026, más del doble del promedio del sector vida (9.05%) y por encima del promedio de todo el sistema asegurador (14.20%), lo cual presiona los márgenes operativos de la Compañía. Adicionalmente, la clasificación recoge una liquidez corriente de 1.11 veces, por debajo del promedio del sector vida (1.26 veces).

Fortalezas crediticias

- El respaldo y compromiso de los accionistas, reflejados a través de los aportes históricos realizados con la finalidad de mantener la solvencia de la Compañía y acompañar su crecimiento.
- El superávit de las inversiones elegibles aplicadas sobre las obligaciones técnicas (1.07x).
- La cobertura del patrimonio efectivo sobre el endeudamiento (4.17x a junio de 2026), que se mantiene por encima de lo registrado por el promedio del sector enfocado en ramos de vida (3.85x).

Debilidades crediticias

- La acotada participación de mercado (1.19% del total de primas de seguros a junio de 2026), que posiciona a la Compañía como la décima entidad en términos de primas netas.
- No obstante los avances en materia de diversificación de productos, la Compañía aún está concentrada en el ramo de desgravamen (24.91% del total de sus primas netas al 30 de junio de 2026).

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Incremento sostenido del margen técnico y del rendimiento del portafolio de inversiones, con impacto positivo en los indicadores de rentabilidad.
- Incremento de su participación de mercado, que propicie una posición más relevante en el sistema de seguros.
- Disminución sostenida de sus indicadores de endeudamiento, cobertura de obligaciones técnicas superior a la industria y solvencia —medida por Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales— mayor a lo registrado en la presente evaluación y al promedio del mercado.
- Mayor diversificación de productos y menor dependencia de negocios relacionados al Grupo respecto a lo registrado en la presente evaluación.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Reducción de la producción e incremento en la ocurrencia de siniestros.
- Incremento sostenido de las métricas de endeudamiento.
- Incremento del margen de comisiones sobre primas que afecte significativamente el resultado técnico.
- Deterioro de la calidad crediticia de la cartera de inversiones o pérdida de elegibilidad de las inversiones.
- Debilitamiento significativo del respaldo patrimonial.

Perspectivas

- La Perspectiva Positiva refleja los esfuerzos desplegados por la Compañía en materia de mejora de sus márgenes, diversificación de productos y menor dependencia en primas provenientes de canales relacionados. Asimismo, se observan las mejoras en los indicadores de apalancamiento y solvencia. En tal sentido, de mantenerse estos efectos y consolidarse como mejoras estructurales en la posición financiera de Crecer, podría verse reflejado en las clasificaciones en las próximas revisiones.

Principales aspectos crediticios**Mejor resultado técnico, explicado principalmente por la mayor producción en Seguros del Sistema Privado de Pensiones (SPP)**

En el primer semestre del ejercicio 2026, las primas de seguros netas de la Compañía fueron 2.52% superiores a las registradas en el primer semestre de 2025, debido principalmente al desempeño de los ramos SPP (+56.02%) y Fianzas (+53.47%). No obstante, dicho incremento fue contrarrestado por la menor suscripción en el ramo de desgravamen (-29.26%), que representó el 24.91% del total de la producción. Todo ello se enmarca en la estrategia de la Compañía orientada a reducir la participación de la venta de primas de productos comercializados principalmente a través de canales masivos.

Por otro lado, los siniestros incurridos netos de Crecer Seguros aumentaron 10.99% respecto del primer semestre del ejercicio 2025, principalmente por la mayor siniestralidad en desgravamen y SPP, en línea con la composición de su producción durante el periodo analizado. En ese contexto, el índice de siniestralidad retenida fue 13.67%, superior al registrado a junio de 2025 (10.47%). Cabe señalar que, dada la estructura de su *mix* de productos, esta métrica se mantiene por debajo del promedio de las empresas de seguros de vida (49.13%).

Como resultado de lo expuesto, el resultado técnico neto de Crecer Seguros fue 23.07% superior al registrado en el primer semestre de 2025. Asimismo, el índice combinado ajustado exhibió una mejora, al ubicarse en 56.52%, frente a 65.34% a diciembre de 2025, como resultado de la disminución de las comisiones sobre primas de seguros, en línea con el comportamiento de las ventas en el periodo analizado.

La utilidad neta de la Compañía ascendió a S/14.02 millones, 60.54% superior a la registrada a junio de 2025, exhibiendo una mejora respecto del mismo periodo del ejercicio anterior. Con ello, la Compañía presentó un ROAE Anualizado de 21.59% y un ROAA Anualizado de 2.65% a junio de 2026 (18.84% y 2.58% a diciembre de 2025, respectivamente).

Adecuada calidad crediticia del portafolio de inversiones, el cual brinda cobertura a las obligaciones técnicas; fortaleza que esperamos se mantenga en los próximos periodos

Al 30 de junio de 2026, las inversiones elegibles aplicadas exhibieron un incremento de 11.30% respecto de lo registrado a diciembre de 2025, explicado principalmente por la mayor posición en instrumentos de renta fija (bonos soberanos, bonos corporativos locales y bonos subordinados), como parte de una gestión más activa del portafolio. Cabe señalar que el portafolio de deuda se encuentra compuesto mayoritariamente por posiciones que ostentan grado de inversión local e internacional.

Las inversiones elegibles aplicadas de la Compañía cubrieron de manera suficiente las obligaciones técnicas, cumpliendo con los límites legales establecidos por el Regulador, y registraron una cobertura de 1.07x a junio de 2026 (1.06x a diciembre de 2025).

La cobertura de los requerimientos patrimoniales mejoró y se mantiene por encima del promedio de la industria

Al 30 de junio de 2026, el patrimonio efectivo de Crecer Seguros totalizó S/108.5 millones, siendo 11.04% superior a lo registrado a diciembre de 2025, producto del acuerdo de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2026 de no distribuir dividendos y aplicar las utilidades a reservas legales, compensación de pérdidas acumuladas, capitalización y resultados acumulados.

El patrimonio efectivo brindó una cobertura sobre los requerimientos patrimoniales de 1.50x, exhibiendo una mejora respecto de lo registrado a diciembre de 2025 (1.32x), y se posicionó por encima de la media del sector de seguros de vida (1.36x). Por su parte, el ratio de patrimonio efectivo sobre endeudamiento fue 4.17x, inferior a lo registrado a diciembre de 2025 (4.32x), siendo la principal obligación financiera de la Compañía el préstamo subordinado otorgado por el Banco Pichincha del Perú por S/10 millones, el cual es considerado para el cálculo del patrimonio efectivo.

Anexo
TABLA 1 Indicadores Clave

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros	Jun-26 LTM	Dic-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Total Primas Netas (S/Miles)	217,480	223,168	221,427	248,119	199,360
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.50x	1.32x	1.49x	1.07x	1.10x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	4.17x	4.32x	4.18x	1.06x	1.07x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.07x	1.06x	1.05x	1.07x	1.05x
Resultado Técnico / Primas Retenidas Anualizadas	17.33%	15.62%	13.87%	13.77%	12.59%
Siniestralidad Retenida	13.67%	12.99%	10.78%	11.28%	14.42%
Índice Combinado Ajustado	56.52%	65.34%	66.03%	70.43%	69.22%
ROAE	21.59%	18.84%	18.74%	24.96%	20.25%

Fuente: SBS, Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros. / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior^{1/}	Perspectiva anterior^{1/}
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros				
Entidad	A-	Positiva	A-	Estable
Emisor	AA-.pe	Positiva	AA-.pe	Estable

1/ Sesión de Comité del 12 de marzo de 2026

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025, y los Estados Financieros No Auditados al 30 de junio de 2025 y 2026 de Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros, así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes consideradas confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **A:** La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía.
- **AA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AA.pe** cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros - (02/Aug/2021), disponible en <https://www.moodyslocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros - (02/Aug/2021), aprobada por el Directorio el 2 de agosto 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [ir.moodyratings.com](https://www.moodyratings.com/investor-relations) bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus

siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.